Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 3 de abril de 2023

VISTO: El Expediente Nº 1391/2023 del Registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos comercializados por proveedores varios solicitados en Nota de Pedido N° 6250 del Servicio de Farmacia Rio Grande.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma NEO SALUD DE PRISAL GROUP SA por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100
($ 248.590,00),la firma MEDIFARM S.A. por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 23/100 ($ 1.523.535,23), y la firma NUCLEOFARMA S.A. por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS CON 36/100 -
($ 274.092,36) a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud del Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F. y Resolución de Presidencia Nº 03/2022
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar a la firma NEO SALUD DE PRISAL GROUP SA CUIT N.º 30-70894816-7 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 248.590,00),la firma MEDIFARM S.A. CUIT N.º 30-68178305-5 por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 23/100 ($ 1.523.535,23), y la firma NUCLEOFARMA S.A. CUIT N.º 30-70909819-1 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS CON 36/100 -
($ 274.092,36), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I-II-III, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- **POSTERIOR, a la emisión de la Orden de Compra, y PREVIO al pago, REMITIR de manera URGENTE, a la Dirección General Médica,** en un todo de acuerdo con el informe emitido por la UAI, en cuanto a *Visto que el requerimiento de Actuación realizado en el presente informe se suscita en forma reiterada y a la fecha no han verificado las modificaciones pertinentes se requiere la intervención de la Dirección General Médica a fin de informar el estado de procedimiento y evaluación de actualización de vademécum Institucional (tal como lo establece Resol. N° 500/19), y los motivos por los cuales a la fecha no ha sido actualizado, por cuanto es una cuestión detectada y expuesta por esta Auditoría en reiteradas actuaciones, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido debería encontrarse resuelta.*
ARTÍCULO 4°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1002, insumo: 001050955-001058998-001059041-00109800– Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-298-2023

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº

NUCLEO FARMA SA **CUIT** **30-70909819-1**
Compra: 369
Nota De Pedido: 6250

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
4	4,00	ZOLADEX-3.6 MG DEPOT X 1 UNIDAD	68.523,09	274.092,36
			TOTAL	274.092,36

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: NUCLEO FARMA SA
PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CTVOS.

ANEXO II - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº

MEDIFARM S.A. **CUIT** **30-68178305-5**
Compra: 369
Nota De Pedido: 6250

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
2	1,00	TREMFYA-100 MG/ML AUTOINY. X 1 UNIDAD	482.557,66	482.557,66
3	1,00	TRIXACAR-COMP.REC. X 90 UNIDAD	1.040.977,57	1.040.977,57
			TOTAL	1.523.535,23

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: MEDIFARM S.A.
PESOS: UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTITRES CTVOS.

A
N

EXO III- DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº <Numero a asignar

NEO SALUD DE PRISAL GROUP S.A. **CUIT** **30-70894816-7**
Compra: 369
Nota De Pedido: 6250

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	2,00	RENVELA-SOB.X 90 UNIDAD	124.295,00	248.590,00
			TOTAL	248.590,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: NEO SALUD DE PRISAL GROUP S.A.
PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
03/04/2023